

4
midad nombrar Secretario habilitado interino de este Ayuntamiento al funcionario municipal Don Alejandro Martinez Llorens.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion, la presidencia la da por terminada, levantandose la presente acta que firman todos los concurrentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario habilitado interino, de que certifico. - El intercalado (a) no vale. -

AYUNTAMIENTO DE



Don Marigó Francisco Felip

se firmo en esta

[Signature]

Don Boada Huguet

[Signature]

J. Mercader

Diligencia. - Hago constar que con esta fecha ha sido nombrada la Comision Gestora que ha de regir este Ayuntamiento, segun Acta de Constitucion que queda unida al folio cuarto de este libro.

Cornellá de Llobregat, primero de febrero de mil novecientos treinta y nueve. Tercer Año Triunfal.

El Secretario

[Signature]

En Cornellá de Llobregat a siete de febrero de mil novecientos treinta y nueve, Tercer Año Triunfal, se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento Don Francisco Felip Cuxart, Don Jaime Mercader Oliva, Don Plácido Flor de Lis Genique y Don José Boada Huguet, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo Marigó Follet.

Por Secretaria diose lectura al acta de la